

## COMUNICACION Nº 6394

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

## COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, en relación a la Ordenanza N° 7.023, sancionada el 25 de junio de 1975, sobre Esquema Vial de la Ciudad, lo siguiente:

- 1) Informe la cantidad y detalle de los contribuyentes que prestaron expresa conformidad ante la Escribanía Municipal en el sentido que se desobliga al Municipio de todo gasto que pueda resultar de una eventual expropiación como consecuencia del mayor valor adquirido por la propiedad. Es decir quiénes optaron por la renuncia de mayor valor, expuesta en el artículo 5° de la Ordenanza Nº 7.023.
- 2) Dentro del detalle del punto anterior, número partida inmobiliaria, datos completos del contribuyente, fecha de renuncia ante la Escribanía Municipal, dirección del dominio, metros cuadrados.
- 3) Si existe algún estudio referente a la actualización de las arterias principales de la Ciudad.
- 4) Teniendo en cuenta que la Ordenanza Nº 7.023 data del año 1975, informe si la factibilidad económica, la seguridad jurídica y los derechos constitucionales presentes en esa época para la realización de los ensanches continúan presentes, es decir si su realización es factible. En caso afirmativo, fecha estipulada para la ejecución de dichos ensanches.

Se acompañará la documental que acredita lo informado.

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär